

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**12663** *SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN), en su reunión celebrada en el domicilio social el pasado día 9 de octubre de 2013, en primera convocatoria, acordó la amortización de 8.685 acciones y la reducción de capital social en la cantidad de 1.425.240,60 euros, fijando el capital social en la cantidad de 6.877.914,06 euros, completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 41.912 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 164,103695 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de SODECAN podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130058080-1**